



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aranceles 5ta cohorte MLEI

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03 que delega en los Señores Decanos la atribución de aprobar retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de servicios y que resulta necesario fijarlas en el ámbito de la Facultad de Lenguas.

Las disposiciones vigentes en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición, Ley 24.156 de Administración Financiera, y su modificatoria 25.453, Decreto-Ley 1023/01, y lo establecido en las Ordenanzas N° 05/13 y N° 07/13 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

La RD-2025-686-E-UNC-DEC#FL que dispone las tasas correspondientes a matrícula de inscripción y a las primeras 5 (cinco) de 20 (veinte) cuotas asignadas al plan de pago de la 5ta cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-Financiera fijaron los montos para las cuotas 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) correspondientes al plan de pago de la 5ta cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, a devengar en los próximos cinco meses.

Que resulta necesario crear condiciones económicas que aseguren el desarrollo y la continuidad de las carreras de Posgrado.

Que el monto de los aranceles debe responder a criterios de razonabilidad determinados por el valor estratégico que el nivel de posgrado reviste para la institución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los montos de las cuotas 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez)

correspondientes al plan de pago de la 5ta cohorte de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, de acuerdo el detalle fijado en esta resolución.

Art. 2°.- Establecer que la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-Financiera serán los encargados de fijar los montos correspondientes y analizar futuros incrementos de las cuotas remanentes (11 a 20).

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

Maestría en Lenguajes e Interculturalidad			
Plan de Pago: Matrícula inscripción más 20 cuotas			
Periodo de pago	Cuota	Valor unitario estudiantes nacionales	Valor unitario estudiantes extranjeros
1 al 10 de octubre 2025	6	\$150.000,00	\$450.000,00
1 al 10 de noviembre 2025	7	\$150.000,00	\$450.000,00
1 al 10 de diciembre 2025	8	\$150.000,00	\$450.000,00
1 al 10 de enero 2026	9	\$150.000,00	\$450.000,00
1 al 10 de febrero 2026	10	\$150.000,00	\$450.000,00

BR.